

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria
del día 29 de enero de 1968

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Antentos -

D. Angel Pardillos

" José Buñuel

" Gil Utrillas

" Fernando Sanchez

" Mariano Fernando

" José M. López

" Rafael Cuadros

" Luis Gómez

- Secretario Acad. -

D. M. Natividad Noguera

- Interventor -

D. Luis Galán

En la Muy Noble, Fidelísima y Venerable Herencia, abnegada y muritor Ciudad de Teruel, siendo las 20:30 horas del día 29 de enero de 1968 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Cosme Gómez Franco, los Sres. Concejales, D. Angel Pardillos, D. José Buñuel, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sanchez, D. Mariano Fernando, D. José M. López, D. Rafael Cuadros, D. León Gómez, dándose la ausencia excusada de D. Julio Belonguer, D. Luis Pastor, D. Antonio Ubi y D. José Lemaña, con asistencia del Secretario Acad. D. M. Natividad Noguera Llo, y en presencia del Sr. Interventor D. Luis Galán, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del Día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Se dio lectura al borrador correspondiente al acta de la sesión anterior de fecha 25 de enero actual, aprobándose por unanimidad.

II.- Compromiso de explotación municipal al Proyecto de conducción de aguas potables del Pantano del Arquillo de San Blas, para abastecimiento de Teruel. Por la Presidencia se expone a la Corporación municipal del estado en que se encuentra el expediente tramitado en su día para la conducción de aguas potables del Pantano del Arquillo de San Blas, para abastecimiento de la Ciudad, y

RESULTANDO, que tramitado dicho expediente a instancia de la Corporación Municipal, por la Dirección General de Obras Hidráulicas y con fecha 26 de noviembre de 1964 se autorizó a este Excmo. Ayuntamiento para aprovechar hasta un caudal de 90 l/s. de agua del río Guadalquivir, en el embalse del Arquillo de San Blas, en su término municipal, con destino al abastecimiento de la población y cuyas obras debieron ajustarse al Proyecto formulado por la Confederación Hidrográfica del Júcar y suscrita por el Ingeniero de Caminos D. Emilio Feltré López de la Obra, en 25 de marzo de 1961, por un importe de ejecución material de 23.122.524'72 ptas. con las modificaciones que en su día se hubieron acordado por el Ministerio de

Obras Públicas.

RESULTANDO, que a solicitud de la Confederación Hidrográfica del Júcar con fecha 21 de enero de 1965 la Dirección General de Obras Hidráulicas autorizó a la indicada Confederación para la redacción del Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas potables del Pontano del Arqueillo de San Blas para abastecimiento de Torrel.

RESULTANDO, que con fecha 20 de abril de 1965 la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobó técnica y definitivamente dicho Proyecto modificado de precios, cuyos presupuestos de ejecución por administración y por contrato ascienden a la cantidad de 31.330.191'59 ptas. y 35.653.613'97 respectivamente.

RESULTANDO, que por la Dirección General de Obras Hidráulicas al autorizar dicha concesión se señaló, entre otras, la condición de construir por el Ayuntamiento concesionario un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual debería presentarse a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Júcar el Proyecto correspondiente.

RESULTANDO, que encargado dicho Proyecto de módulo y efectuadas las rectificaciones interesadas por la Comisaría de Aguas del Júcar, fue aprobado por dicho Organismo con fecha 7 de noviembre de 1967, con cuya aprobación ha quedado cumplida la condición 5ª de la orden ministerial de 26 de noviembre de 1964.

RESULTANDO, que el Estado aportará como subvención el 50% del costo de las indicadas obras, debiendo el Ayuntamiento aportar durante su ejecución el resto del costo.

CONSIDERANDO, la importancia y trascendencia que para la Ciudad tiene la solución con carácter definitivo el problema de abastecimiento de aguas a la población y la necesidad de que se lleven a cabo con la mayor urgencia posible las obras de construcción del Proyecto de conducción de aguas potables desde el Pontano del Arqueillo de San Blas.

La Corporación municipal, oído el informe verbal del Sr. del Sr. Interventor y tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

Adquirir, en principio, el compromiso de aportar el 50% del costo del presupuesto de ejecución del Proyecto modificado de

precios del de conducción de aguas potables del Pantano del er-
quillo de San Blas para abastecimiento de Teruel, suscrita por el
Ingeniero de Caminos D. Emilio Feltrer López de la Obra, cuyos
presupuesto de ejecución por administración y contrato es-
cinden a la cantidad de 31.330.191'59 ptas. y 35.653.613'97 ptas.
respectivamente.

Seguidamente, la Corporación delibera simplemente so-
bre la fórmula graciable para financiar el compromiso que
se acaba de acordar, en orden a la aportación municipal del
50% del importe total del Presupuesto de ejecución del Proyecto
de conducción de aguas del Pantano del Arquillo de San Blas,
para abastecimiento de esta Ciudad, que en el otro 50% restante
se financia por subvención Estatal. Estimándose la imposibi-
lidad de financiar dicha aportación municipal con los ingresos
normales del Ayuntamiento, dada su cuantía, y visto el informe
verbal del Sr. Interventor, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.º.- Gestionar a través del Banco de Crédito Local de España,
la concesión del préstamo necesario a tal fin y en la cuantía sufi-
ciente al compromiso adquirido.

2.º.- Gestionar, asimismo, a través de organismos Competen-
tes la concesión de subvenciones a fin de minorar en lo posible
la cuantía de dicho préstamo.

3.º.- Facultar ampliamente a la Alcaldía - Presidencia para
que lleve a cabo las indicadas gestiones y formalice cuantos do-
cumentos fueren precisos.

III.- ACTOS A CELEBRAR CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA LI-
BERACION DE TERUEL.- La Presidencia informa a la Corporación
sobre los actos a celebrar en esta Ciudad con motivo del XXX -
aniversario de su liberación, a cuyos actos se proyecta dar este año
una significación no solo terrolense, sino de alcance y proyección
nacional y que sean un testimonio de la identificación de Teruel
con la paz de España, de gratitud al Caudillo, artífice de ella
y de homenaje al Ejército y en cuyos actos un millar de excom-
batientes recibirán la medalla de la Paz, acordándose, por unani-
midad, quedar entorados con satisfacción e interés del Excmo. Sr.

Gobernador Civil que en la invitación oficial que se haga a personalidades para presidir dicha conmemoración, se incluya al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 21 horas 15 minutos se levantó la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Rafael Andrés

[Signature]
Bonifacio

[Signature]
Joaquín

[Signature]
Fernando

[Signature]
Bonifacio

Acta de la sesión extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 27 de febrero de 1968

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Julio Belonguer

" Angel Pordillos

" Gil Utrillas

" Fernando Sánchez

" José M. López

" Rafael Castro

" José Linares

" León Gómez

- Secretario vocal -

D. M. Natividad Noguera

- Interventor -

D. Luis Balen

En la Muy Noble, Fedelísima y Vencedora, Heróica y Siempre Heróica, Abnegada y Húntir Ciudad de Torrel, siendo las 20 horas del día 27 de febrero de 1968, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronco, los Sres. Concejales, D. Julio Belonguer, D. Angel Pordillos, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. José M. López, D. Rafael Andrés, D. José Linares, D. León Gómez, dándose la ausencia excusada de D. José Benítez, D. Luis Pastor, D. Mariano Fernando y D. Antonio Utré, con asistencia del Secretario acetal, de la Corporación D. M. Natividad Noguera, y en presencia del Interventor Sr. D. Luis Balen, con el quorum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan: